



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



Aprobada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 02-02-2021, propuesta de las solicitudes presentadas según lo establecido en la Base 4ª de la convocatoria de ayudas por Covid-19 a las personas trabajadoras autónomas de Ulea, se concede un término de cinco días naturales, contados a partir de su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Ulea; para formular las alegaciones que los interesados consideren oportunas, haciéndoles saber que una vez transcurrido el plazo sin que se hayan presentado alegaciones contra el presente acuerdo, esta propuesta se considerará probada definitivamente.

ANEXO UNICO:

Número de orden	DNI y Nombre	Importe al que opta
1	*785***6T Juan Andrés Ruiz González	250 €

Ulea a 3 de febrero de 2021

El Alcalde

Fdo: Víctor Manuel López Abenza.